



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

**ANA ETXEBERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

**CERTIFICO:** Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha dos de Marzo de dos mil diecisiete, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación.

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, del día dos de marzo de 2017, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria bajo la Presidencia de D. Gustavo Goiena asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

**POR OCHAGAVIA:** Sres/as: Mikel Zoko, Ana Sagardoi y Edurne Tanco

**POR EZCAROZ:** Srs: Javier Udi y Juan José Layana

**POR ESPARZA:** Sr/a: Sergio Semberoiz y Mila Zubiri

**POR USCARRES:** D. Gustavo Goiena

**POR IZAL:** D. Francisco Sarries

No asisten por Ochagavia el Sr Sanjuán y por Jaurrieta el Sr Cambra.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los acuerdos siguientes:

**1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

Vista acta de sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

**2.- APERTURA SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA EN LICITACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL INTERREG. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO SI PROCEDE.**

Las condiciones esenciales que regulan el contrato de asistencia técnica del Interreg para las Juntas de Salazar y Aezkoa ha estado expuesto durante veinte días en el Portal de Contratación de Navarra que es el medio oficial para la publicidad de las licitaciones de las entidades sometidas a la Ley de Contratos.



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas sólo se ha presentado una, la de la empresa Kaizen Eureka.

En fecha 21 de febrero de 2017 se constituyó la Mesa de Contratación cumpliendo las funciones establecidas en el artículo 61 de la LF 6/2006 de Contratos Públicos. Dicha Mesa tras la apertura del sobre que contenía la documentación administrativa concluyó que la oferta se admitía, por presentar la documentación requerida. Valoró como adecuada a los criterios de adjudicación, la oferta técnica presentada. La apertura pública del sobre nº 3 fue publicada con antelación suficiente en el Portal de Contratación de Navarra para las 19 horas en esta sesión.

Se anuncia el acto público para proceder a la apertura del sobre.

Leída el acta de constitución de la Mesa y apertura de los sobres 1 y 2 se procede, en este momento de la sesión, por parte del Presidente, a la apertura del sobre nº 3 que contiene la oferta Económica, resultando que la cantidad ofertada es 28.500 € IVA incluido. Una bajada de 1.500 € del precio base de licitación

Siendo adecuada la oferta técnica, y, admitida la empresa por presentar toda la documentación requerida en el sobre nº 1, se acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica del Interreg a la empresa Kaizen Eureka.

La empresa deberá imponer una garantía del 4% del precio de adjudicación del contrato, antes de la firma del mismo, que será incautada hasta la finalización del mismo.

### **3.- ESTUDIO Y VOTACIÓN SI PROCEDE DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE BARDENAS DEL DÍA 8 DE MARZO.**

El Orden del día es:

- 1.- Acta anterior
- 2.- Informe/Exposición sobre Reunión Consejo Asesor del Parque Natural de Bardenas celebrada el día 19 de octubre de 2016
- 3.- Cuentas de ingresos y gastos año 2015. Inventario a 31-12-2015
- 4.- Presupuestos 2017. Informe de Intervención. Bases de Ejecución presupuestaria.



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

Adelanto provisional Cierre Cuentas Año 2016. Modificaciones presupuestarias 2016 aprobadas por comisión permanente. Aprobación tasas y precios públicos 2017.

5.- Aprobación inicial de Reglamento Ordenanza fiscal General y Ordenanzas Fiscales Específicas: Reguladora de tramitación de rectificaciones catastrales; Reguladora de aprovechamiento agrícola; Reguladora de aprovechamiento ganadero; Reguladora del aprovechamiento cinegético y piscícola.

6.- Plantilla Orgánica

7.- Reglamento de Régimen Interno y Orgánico de la Comunidad. Aprobación inicial

8.- Hoja de ruta de implantación sede electrónica, Portal de transparencia, aprobación inicial ordenanza de sede electrónica

9.- Propuesta de medidas agrícolas y ganaderas voluntarias de acompañamiento medioambiental en Bardenas

10.- Ruegos y preguntas.

Se debate el asunto, el Sr Sarries, a pesar de no poder asistir a la reunión preparatoria, se ha informado de los diferentes temas a tratar en la sesión y los explica.

Tras la explicación, toma la palabra el Sr Presidente para evidenciar que en el orden del día figura la aprobación de cuentas 2015, adelanto provisional de las del 2016, modificaciones del presupuesto de 2016 y Presupuestos 2017. Se considera extraño que no hayan sido aprobadas aún las Cuentas del 2015 y se apruebe provisionalmente las del 2016. Debatido el asunto, se acuerda enviar un comunicado a Bardenas solicitando información acerca de este asunto. El Sr Sarries no comparte pedir esas explicaciones a Bardenas, no lo ve necesario.

Por otro lado, se debate sobre la votación de los distintos puntos del orden del día en el que se resalta que los temas técnicos como el del parque etc, podrían tener un voto afirmativo, pero el punto de presupuestos y cuentas se propone que, en consonancia con los acuerdos últimamente tomados por la Junta en relación a la comunidad de Bardenas, el o la Vocal representante debería abstenerse en la votación de ese punto.



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31680 EZCAROZ  
(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

Se debate el asunto. Ante la falta de unanimidad se procede a votar:

A favor de que quien vaya representando a la Junta a la sesión de Bardenas se abstenga en el punto de la aprobación de Cuentas de distintos años y Presupuesto 2017: Goiena, (en coherencia con los acuerdos de Junta con respecto a las Bardenas y su gestión), Udi, Layana, Zubiri, Sagardoi, Tanco y Zoko.

A favor de que se vote en contra: Sr. Semberoiz

A favor de que se vote la aprobación: Sr. Sarries.

Queda aprobado por mayoría que el representante de la Junta se abstenga en la votación para la aprobación de los puntos 3 y 4 del Orden del día de la sesión de Bardenas a celebrar el próximo día 8 de marzo.

Toma la palabra el Sr Sarries para hacer constar: "Considero que son presupuestos favorables para los intereses de la Junta del Valle de Salazar y para los salacencos y salacencas y por lo tanto, no me parece bien la abstención por lo que no me siento con capacidad de defender una abstención ni a las preguntas a la Permanente al no compartir la abstención"

Ante la declaración del Sr Sarries de no asistir a la sesión, se debate sobre quien o quienes podrían ir, ya que al Presidente le es imposible. Se queda pendiente.

#### **4.- OBRAS CENTRO DE ESQUI DE ABODI. RENUNCIA ELCARTE. PROPUESTA DE ASOARQ E INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE.**

La Junta se puso en contacto con la adjudicataria de las obras y dirección de obra tal como se solicitó por parte del Instituto Navarro del Deporte.

Construcciones Elcarte ha renunciado al contrato firmado por el que tenían adjudicada la 2ª fase de las obras. Ese documento ha sido firmado por la Junta y la constructora sin que ninguna de ellas tenga nada que reclamar a la otra.

Los arquitectos tenían adjudicada la 2ª fase de la dirección de obra. Desean seguir con el proyecto, aunque se cambien los criterios y se modifique lo que sea necesario. Ofertan unos honorarios de adaptación del proyecto a las necesidades de la Junta con el asesoramiento del Instituto del Deporte por importe de 4.000 € + IVA y



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

los honorarios de dirección de obra por 8.000 € + IVA. Los plazos de modificación del proyecto los establecen en 30 días.

En el caso de que la Junta decida la rescisión del contrato lo valoran en un 20% es decir 4.460 € + IVA.

Debatido el asunto se acuerda por mayoría con el voto en contra del Sr Sarries (por considerar que el resultado de Casas de Irati no es correcto), aceptar la oferta presentada por Asoarq, ya que, supone un coste añadido a la Junta por rescisión de 4.460 + IVA, que habría que pagar, a parte de la modificación del proyecto y de la futura dirección de obra; conocen el proyecto, presentan un plazo de ejecución de la modificación de un mes; se les ha transmitido el descontento de la Junta en relación al trabajo de generación de energía. Comentan que han cambiado de empresa para la ejecución de esos trabajos, y que están en disposición de realizar los cambios que desea la Junta que, fundamentalmente, se centran en hacer lo mínimo necesario para que el Centro funcione, que sea práctico y que tenga el menor coste posible tanto de ejecución como de gestión posterior. Al hilo de esto, el Sr Zoko insiste en buscar la viabilidad del centro, y se pregunta que haríamos si se hace la obra y luego no hay nadie que lo quiera gestionar, pretende incidir en la importancia de dar viabilidad al edificio. Se recalca que se trabajará con el Instituto Navarro del Deporte sobre esta cuestión, coincidiendo todos y todas en la necesidad de un plan de viabilidad y gestión.

#### **5.- INFORME JURÍDICO SITUACIÓN LABORAL TECNICO DE EUSKERA. PASOS A SEGUIR.**

En dicho informe, se concluye que la situación contractual del técnico de euskera, contratado dos años por Salazar y dos años por Roncal es “inapropiada” o “irregular”. Mientras que en un plano jurídico existe un único empleador en el plano práctico y real existen dos. En el caso actual, en el que se encuentra empleado por Salazar, la Junta de Salazar “cede” los lunes, miércoles y viernes, su técnico de



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

**ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA**

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

euskera a Roncal. El artículo 43 del Estatuto de los trabajadores establece que la contratación de trabajadores para “cederlos” a otra empresa solo podrá efectuarse a través de empresas de trabajo temporal. En todo caso, se entiende que se incurre en la cesión ilegal, cuando el objeto de los contratos de servicios entre empresas se limite a una mera puesta a disposición de los trabajadores de la empresa cedente a la empresa cesionaria y no se ejerzan las funciones inherentes a la condición de empresario. Y dice además “los trabajadores sometidos a tráfico prohibido tendrán derecho a adquirir la condición de fijos, a su elección, en la empresa cedente o cesionario.

El informe jurídico señala dos posibles soluciones a esta situación:

- 1.- El trabajador podría tener dos contratos de trabajo. Para el suscribiente del informe es la solución más sencilla
- 2.- La prestación del servicio de Euskara de manera mancomunada a través de un consorcio. El nuevo ente que se crearía sería quien asumiría las obligaciones inherentes al empresario, tanto laborales como de seguridad social

La contratación en ambos casos, sería sin merma en los derechos que haya venido generando el trabajador y debiera realizarse por tiempo indefinido

Se acuerda por unanimidad enviar el informe jurídico a la Junta de Roncal para su valoración, comunicar el informe al trabajador y solicitar a Roncal una vez haya estudiado el asunto, una reunión para solucionar el tema con la elección de una de las dos opciones presentadas en el informe.

#### **6.- FINALIZACIÓN DE LA CESIÓN EN 2018 DE LA FINCA DE REMENDIA AL INTIA. PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE GANADERIA.**

En el año 2018 finaliza la cesión al Intia de la finca de Remendía. Por otro lado la sociedad que gestionaba los temas del Intia se ha disuelto.

El Intia pregunta a la Junta si su compromiso es mantener la cesión de la finca para la investigación como hasta ahora, o no renovar la cesión. De ello dependería que se procediera a realizar una nueva adjudicación o contratación.

La Junta mantuvo una reunión en la sede del Intia el día 18 de febrero para



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

tratar esta cuestión. Una vez tratada en sesión, se decidió dar a conocer el tema a la comisión de ganadería de la Junta el pasado día 23 de febrero. En ella se propuso realizar una reunión conjunta con los ganaderos del Valle, técnicos del Intia y Junta.

El Sr Presidente manifiesta, a título personal, que su posición sería mantener la cesión para investigación realizando una cesión de menos años, 8 por ejemplo, con posibilidad de aumentar dos más y con la condición de que realice el mantenimiento de las casas. Siempre valorando la importancia de la posible creación de un puesto de trabajo, el mantenimiento de la finca en producción ecológica, y que de los resultados de los estudios que se realicen se puede beneficiar todo el sector primario del Valle.

Se acuerda por unanimidad concertar una reunión en la que se escuche la opinión de todas las personas (ganaderos y/o agricultores) interesadas junto con personal del Intia y tras escuchar a todas, proceder a adoptar el acuerdo que la Junta estime oportuno.

#### **7.- PRESUPUESTOS PRESENTADOS PARA MEJORA DE SONIDO DEL SALÓN DE ACTOS**

El equipo de sonido del Salón de actos presenta varias deficiencias por lo que se solicitó presupuesto para arreglarlo. Se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de arreglo por importe de 960 € IVA incluido.

#### **8.- PROVIDENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN 3183 PRESENTADA POR SILVIA IRIARTE.**

Se recibe providencia del Tribunal Administrativa de Navarra por la que se informa del escrito formulado por Doña Silvia Iriarte Eseverri mediante el que solicita la ejecución de la resolución 3183 de este Tribunal en la que se le estima parcialmente el recurso de alzada número 16-02369 que anula el acuerdo de modificación de ordenanzas de la Junta.

Se informa que ha sido presentado en el contencioso administrativo recurso ante esta Resolución y que además se ha solicitado la adopción de la suspensión



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

cautelar de la misma, por lo que habrá que esperar que el contencioso conteste sobre la adopción o no de la suspensión cautelar de la Resolución.

**9.- ESCRITOS RECIBIDOS**

- DE XAIKI ZARAITZUKO EMAKUME TALDEA Presentación de actividades 2017. Se acuerda por unanimidad el adelanto de los 3.000 € presupuestados que tendrán que justificar a finales de año con facturas y justificantes de banco. Los importes no gastados serán devueltos a la Junta.

- DE CEDERNA CARTA DE SERVICIOS Se envía por parte de Cederna la Carta de servicios general solicitada y se invita a la Junta a una reunión el próximo 9 de marzo en Iciz.

- DE MENDIXUT solicitando incluir publicidad, reportajes. Toma la palabra la secretaria para recordar que la partida presupuestaria de la Junta para gasto en publicidad, del año 2017 ha bajado de 4.000 a 2.000 €. Se acuerda por unanimidad hablar más adelante con la revista cuando tengamos necesidad de publicitar algo del proyecto de Interreg.

-DEL COLEGIO OTSAGABIA solicitando incluir una partida para dotación de material para la biblioteca del centro. La cantidad que se estime oportuna. La partida a abonar se meterá en gastos diversos. Se acuerda por unanimidad conceder 600 € de la partida de gastos diversos. Una vez realizada la compra, se presentará a la Junta factura y justificante de pago por importe de la subvención concedida

**10.- REUNIONES MANTENIDAS**

14 de febrero reunión de la Junta con los arquitectos del Centro de Esquí de Abodi

16 de febrero Junta General de Accionistas de Irati Basoa

23 de febrero comisión de ganadería para hablar del fin de la cesión de la finca de Remendía al Intia

Anuncia el Sr Presidente que mañana en Pamplona se reunirán con los Comités Mab





## JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

de Reserva de la biosfera y los cuatro Valles que forman Irati y a la tarde con el Guarderío de Irati y el próximo día 9 en Iciz y a las 5 de la tarde reunión con Cederna.

### 10.- DISPOSICIÓN DE FONDOS

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

SOM ENERGÍA, luz dependencias Casa Valle .....	641,78
IBERDROLA, luz vivienda Casa Valle .....	51,63
“ luz báscula .....	9,67
FLANDES, gestiones 1º trimestre .....	371,00
HEDA, 430 ejemplares revista Ze Berri? .....	111,37
MOVISTAR, teléfono móvil Junta .....	12,10
“ Fusión, teléfono, ADSL y móvil trabajadores Forest. ....	68,96
“ 2ª línea teléfono Junta .....	5,05
“ Teléfono Servicio Euskera .....	32,62
AEZKOA INFORMÁTICA, antivirus ordenadores .....	45,46

### 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr Sarries para manifestar que, para la reunión prevista con los Consejero/a Elizalde y Aierdi, como han quedado al margen del proyecto de banda ancha varios municipios del Valle y es un tema muy importante, que fueran los alcaldes de esos municipios a esa reunión. El Sr Presidente manifiesta que en la reunión preparatoria realizada al efecto ya se habló del tema y se eligieron en la misma, quienes iban a ir y que comentase qué alcaldes querían ir porque en la reunión estaban todos y todas. El Sr Sarries manifiesta que ya se pondrán en contacto con el Presidente.

Siendo las veinte horas treinta minutos abandona la sesión la Sra Tanco.

El Sr Presidente vuelve a manifestar que la reunión solicitada, se realiza a iniciativa de las Juntas de Aezkoa y Salazar para tratar unos temas concretos que afectan de manera directa a las Juntas de Aezkoa y Salazar y, otros temas que a nivel general afectarían a toda la población (por los cuales hay preocupación) como pueden



**JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR**

31690 EZCAROZ  
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055  
www.valledesalazar.com

ser, extensión de la banda ancha, Servicio Social de Base, 0-3 años, escuelas de Música, etc., y es por esto que se convocó a los Ayuntamientos para “preparar” la reunión e introducir temas nuevos que pudieran surgir.

El Sr Zoko solicita llamar al fontanero para ver si ahora que se ha quitado mucha nieve, puede solucionar el tema del agua en Abodi.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos.

Y para que así conste, expido la presente Certificación, con el VºBº del Sr Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a 10 de marzo de 2017.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

GUSTAVO GOIENA

